

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1788 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 25 de Junio de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 282 de fecha 25.06.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual informa que se han recibido el Memo N° 32 y 33 de fecha 18 y 21.06.2012 del Encargado de Bodega donde solicita la adquisición de materiales de oficina e insumos computacionales para reponer stock de Bodega. Por lo señalado solicita autorizar la adquisición a través de CONVENIO MARCO a los siguientes proveedores: IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A RUT: 96.504.530-3, por un monto total de US \$ 551,15.- IVA incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra y PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A RUT: 96.556.940-5, por un monto total de \$ 105.145.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco "MATERIALES DE OFICINA E INSUMOS COMPUTACIONALES" para reponer stock de bodega, a los siguientes proveedores:

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A RUT: 96.504.530-3, por un monto total de US \$ 551,15.- IVA incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra, de acuerdo al siguiente detalle:

- 20 Cartuchos de tinta HP 940 Negro.

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A RUT: 96.556.940-5, por un monto total de \$ 105.145.- IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

- 150 Cajas memphis para archivo

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto correspondiente a los cartuchos de tintas a la cuenta N° 22.04.009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales" y el gasto correspondiente a las cajas para archivo a la cuenta N° 22.04.001 "Materiales de oficina" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/ivs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE